

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:27 HORAS DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 59.

1. Instalación de la Sesión.
2. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de la presente sesión.
4. Lectura de las actas de Cabildo número 56, 57 y 58 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE PRESIDENCIA.

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes de H. Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo previsto en los artículos 24, 33, 37, 50, 51, 52, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracción II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán:

I. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Hidalgo, Michoacán:

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos.
  - Presupuesto de Ingresos General
- Presupuesto de Egresos.
  - Presupuesto de Egresos en General Modificado
  - Presupuesto de Egresos por Proyecto Modificado
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal y Tabulador de Sueldos
- Organigrama.

II. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo Organismo):

- Presupuesto de Ingresos
  - Transferencias Presupuestales de Ingresos
- Presupuesto de Egresos.
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 10:27 horas, del día 27 de julio, el licenciado José Luis Téllez Marín, declara instalada la sesión extraordinaria número 59.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción V, 36 y 37 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes 13 de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Por lo que ve a la regidora María Norbella García Hernández, el secretario del Ayuntamiento informa que, previo al inicio de la sesión, se comunicó a fin de justificar su inasistencia ya que, por cuestiones de carácter personal, no le era posible asistir.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento, Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elba Solís Duran, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

**3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.**

El licenciado Eduardo Cortés Villa, secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario con relación al orden del día, al no registrarse ninguna intervención, se somete a votación aprobándose por mayoría.

**Acuerdo Número 3 (Tres).**- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, el orden del día queda aprobado.

**4.- Lectura de las actas de cabildo número 56, 57 y 58 para su aprobación o rectificación.**

El presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento someta a consideración que la lectura y aprobación de las actas número 56, 57 y 58 pasen para una próxima sesión y, al no existir intervenciones, se toma la votación, aprobándose por unanimidad.

**Acuerdo Número 4 (Cuatro).**- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, se autoriza que la lectura y aprobación de las actas de cabildo número 56, 57 y 58 pase para una próxima sesión.

**ASUNTO DE PRESIDENCIA**

**5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal,** con fundamento en lo establecido en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes de H. Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo previsto en los artículos 24, 33, 37, 50, 51 52, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracción II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán:

**I. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Hidalgo, Michoacán:**

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos.
  - Presupuesto de Ingresos General
- Presupuesto de Egresos.
  - Presupuesto de Egresos en General Modificado
  - Presupuesto de Egresos por Proyecto Modificado
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal y Tabulador de Sueldos
- Organigrama.

**II. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo Organismo):**

- Presupuesto de Ingresos
  - Transferencias Presupuestales de Ingresos
- Presupuesto de Egresos.
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal

Una vez que este asunto es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, el regidor Marx Trejo Trejo, comenta que la sesión no tiene su propio respaldo, toda vez que se anexó al disco de la sesión posterior, por lo que considera que pudo haberseles proporcionado de manera impresa, ya que las modificaciones se encuentran plasmadas en solo dos hojas. Además, refiere tener algunas dudas

Kosa Isela Merlos

Carolina Pérez Sánchez

[Handwritten signature]

con relación a dichas modificaciones, como lo es el aumento en materiales y artículos de construcción, en donde la modificación que se plantea es por dos millones más, cerca de 6 millones más en aceites y combustibles, 2 dos millones más para mantenimiento, así como dos más en subsidios, aunado a los 20 millones más para obra pública, sin que sepan cual será del destino de ese recurso, o bien, cuáles serán las obras que se realizarán y bajo que esquema de contratación. A su vez, señala que el presupuesto aprobado para los regidores es de más de 9 millones de pesos, y que de acuerdo con sus operaciones matemáticas, lo que se gasta en el sueldo de los regidores son siete millones, cuestionando acerca del destino del recurso restante, asimismo, pregunta porque se pretende aumentar los 500 mil pesos presupuestados para las comisiones, toda vez que a la fecha él no ha tenido acceso a ese recurso, aunado a que desconoce cuál es el procedimiento a realizar para acceder a ello. En consecuencia, solicita que sus dudas fuesen aclaradas por el tesorero municipal.

Con relación a la operación que realizó el regidor, el presidente municipal le cuestiona si consideró en la suma las vacaciones y aguinaldos de los regidores, respondiendo que no, que no las contempló.

Para dar respuesta a sus dudas, se manda llamar al C.P. Rogelio Sandoval Medina, tesorero municipal, quien refiere que con gusto le remitirá de manera impresa las modificaciones. Sin embargo, le comenta que las modificaciones se van realizando conforme a los avances de la administración y que todos los cambios se encuentran debidamente justificados, aunado a que se encuentran sometidos a una auditoría federal relativa a dichos montos. En consecuencia, le manifiesta que son varios conceptos los que se contienen en cada modificación, por lo que no le es posible detallarle de manera particular cada uno de ellos, no obstante, le ofrece la información analítica de cada uno de ellos, en el entendido de que es bastante el contenido.

Por su parte, el regidor José Luis Berthely Mora, se manifiesta a favor de los comentarios del regidor Marx y señala que no se encuentra debidamente justificada, ya que de nuevo se trata de adquisidores y compras en las que se modificación sustancialmente varios gastos sin que pasen por el Comité de Obra Pública, por lo que insiste que todo lo relativo pase al comité para tener los soportes adecuados y estar en condiciones de emitir un voto con conocimiento de causa.

En ese orden de ideas, la regidora, Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, cuestiona sobre el incremento en el programa de atención a la mujer de forma jurídica y psicológica, aun y cuando ya tiene un presupuesto de 3 millones 509 mil pesos, por lo que plantea qué tipo de apoyo le cuesta al municipio esa cantidad y aun se le aumentarán 8 mil pesos.

En respuesta a sus comentarios, el presidente municipal le manifiesta al regidor Berthely Mora que no se trata de adquisiciones sino de modificaciones al presupuesto, por lo que en su momento, cuando existan adquisiciones, se revisarán y se pasarán al comité. Mientas que a la regidora Guzmán Muñoz, le precisa que el presupuesto se hace conforme a lo que se estima se gastará, sin embargo, existen programas de los distintos niveles de gobierno que contemplan una aportación municipal, por lo que se presentan modificaciones, aunado a que en esa cantidad que ella refiere, se encuentran contemplados los sueldos de todo el personal del Instituto de la Mujer. Finalmente, refiere que la modificación en el rubro de obra pública se hace en virtud de que el gobierno federal aumentó 16 millones en sus participaciones, lo cual no se encontraba presupuestado, por lo que amerita la modificación y, en su momento, habrán de solicitar a través de la comisión pertinente la ejecución de las obras.

Al no existir mayor número de intervenciones, se procede a tomar la votación aprobándose por mayoría.

**Acuerdo número 5 (cinco).**- Por mayoría de ocho votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores, Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elba Solís Duran, C. Fidel Mañón Suárez, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, y cinco en contra de los regidores C. Rosa Isela Merlos Quintero, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, C. Marx Trejo Trejo, C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, de conformidad con los artículos 24, 33, 37, 50, 51 52, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; numerales 33 fracción II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, se autorizan:

**I. Las Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Hidalgo, Michoacán:**

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos.
  - Presupuesto de Ingresos General
- Presupuesto de Egresos.
  - Presupuesto de Egresos en General Modificado
  - Presupuesto de Egresos por Proyecto Modificado
  - Transferencia Presupuestales de Egresos

- Plantilla del Personal y Tabulador de Sueldos
- Organigrama.

II. Las Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo Organismo):

- Presupuesto de Ingresos
  - Transferencias Presupuestales de Ingresos
- Presupuesto de Egresos.
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.



*[Signature]*  
LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:

*[Signature]*  
ING. LUIS GILBERTO LÓPEZ BERNAL

*[Signature]*  
ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

*Rosa Isela Merlos Q.*  
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

*[Signature]*  
DRA. MARTHA ELYA SOLÍS DURÁN

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

*[Signature]*  
C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ

*Bajo protesta*  
LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL  
GARCÍA

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

*[Signature]*  
C. MARX TREJO TREJO

*[Signature]*  
**BAJO PROTESTA**  
C. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

*[Signature]*  
**BAJO PROTESTA**  
L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 59 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DEL ARCHIVO ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTE EN 2 DOS FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 59, DE DATA 27 DE JULIO DE 2022. SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 08 DE MARZO DE 2023.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO**

**LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.**

